

PERFIL de la CONTRATANTE

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE
NÚM. 55 INSCRIPCIÓN REGISTRO DE FUNDACIONES

CIF G80707839

Actividad: Ambiental, agroalimentaria

<https://www.fundacionglobalnature.org>

Teléfono: (+34) 659831821

Correo electrónico: equilis@fundacionglobalnature.org

CONTRATO DE ASISTENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE BOTÁNICA Y CARTOGRAFÍA DE HÁBITATS EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE BALLESTEROS.

CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA

Esta contratación se enmarca en el proyecto **LIFE24-NAT-ES-101204278 – LIFE BALLESTEROS** (Reflooding and restoration of the Ballesteros Lagoons), financiado por la Comisión Europea. El proyecto, coordinado por la **Fundación Global Nature**, tiene como objetivo la restauración integral del **Complejo Lagunar de Ballesteros y el Valle del río Moscas** (ZEC ES4230008), situado entre los términos municipales de Arcas, Villar de Olalla y Valdetórtola, en la provincia de **Cuenca**. El periodo de ejecución global del proyecto es del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2029.

Dentro de las acciones de seguimiento y evaluación (WP5), se establece la acción **T.5.1: Actualización de los mapas de hábitats y vegetación en relación con la evolución de los hábitats objetivo a lo largo del proyecto**. El objetivo de esta tarea es completar y actualizar el área de distribución de los diferentes hábitats y especies vegetales para

disponer de una base de referencia para poder comparar y evaluar la eficacia de las medidas de conservación. De este modo, será posible evaluar el aumento de la superficie de los hábitats considerados elementos clave, así como la restauración y puesta en marcha de las comunidades de masiega (*Cladium mariscus*), plantas halófilas y vegetación acuática, especialmente las formaciones de carófitos.

Todas estas acciones estarán coordinadas por la figura de **Biodiversity Manager (BM)** del proyecto, perteneciente a la **Fundación Global Nature**.

1. ALCANCE

1.1. Actividades a desarrollar

- **Cartografía vegetal:** Se realizará una cartografía inicial al comienzo del proyecto para establecer la línea de base y otra al finalizar para describir los cambios en el paisaje vegetal.
- **Prospecciones en campo anuales:** Se llevarán a cabo visitas entre marzo y agosto de los años 2026, 2027 y 2028, coincidiendo con los periodos de crecimiento vegetativo de las especies terrestres y acuáticas.
- **Recolección y análisis de materiales:** Se recogerán muestras de material vegetal y de lodos de las lagunas para su cultivo en laboratorio, lo que permitirá identificar especies acuáticas estrictas y temporales, con especial interés en las formaciones subacuáticas de carófitos.
- **Supervisión de la restauración activa:** El equipo botánico supervisará y asesorará los trabajos de plantación ejecutados en el marco de las acciones de revegetación activa (WP3).
- **Estudio edafológico:** Se realizará un estudio de suelos que servirá de apoyo tanto para la investigación de la flora como para el estudio hidrogeológico de la acción T.5.3.

- **Emisión de informes técnicos:** Se elaborará como mínimo un primer informe cartográfico antes de noviembre de 2026 y un informe final de gestión antes de noviembre de 2028 que contendrán, al menos, los siguientes puntos:
 - Cartografías botánicas realizadas.
 - Descripción de las especies vegetales y su distribución.
 - Propuestas para la gestión y conservación de las especies prioritarias y de las más amenazadas.

1.2. Metodología

- **Uso de herramientas geoespaciales:** La cartografía se basará en ortofotos disponibles y curvas de nivel para proyectar la extensión de cada hábitat una vez se recupere la llanura de inundación. Los datos se integrarán en un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- **Prospecciones en campo:** Tanto los muestreos vegetales como las catas edafológicas se realizarán en la mínima superficie indispensable para:
 - Garantizar la conservación de las formaciones vegetales típicas de esta zona, la mayoría de las cuales están protegidas por la legislación de Castilla-La Mancha y constituyen hábitats de interés.
 - Respetar una zona de amortiguación que es importante para la integridad de los distintos vasos lagunares.
- **Establecimiento de parcelas de control (piloto):** Se marcarán con postes parcelas de 50 metros de largo por 1 a 10 metros de ancho (entre 50 y 500 m²). Se elegirán al menos dos parcelas por cada tipo de hábitat.
- **Monitoreo de supervivencia:** Tras las plantaciones y el riego, se realizará un conteo inicial de todos los ejemplares y especies presentes. Este conteo se repetirá anualmente para obtener la tasa de supervivencia de cada especie, permitiendo decidir si es necesario realizar replantaciones.

- **Definición de condiciones de referencia:** Se evaluará la superficie mínima que debe ocupar la vegetación natural alrededor de las cubetas lagunares para considerar que el estado de conservación es óptimo.
- **Evaluación de zonas de amortiguación:** Se analizará la relación entre la superficie agrícola y la natural como un indicador indirecto de la calidad del agua, midiendo la eficacia de la vegetación para filtrar lixiviados de pesticidas y fertilizantes.

1.3. Plazos de ejecución

La asistencia comenzará en marzo de 2026 y finalizará en noviembre de 2028.

El primer estudio botánico debe estar listo antes de noviembre de 2026 y el último antes de noviembre de 2028, con un informe inicial de referencia en febrero de 2027 y el informe final y completo en marzo de 2029, junto con un informe con propuestas de gestión.

1.4. Experiencia requerida

Se requiere experiencia acreditada en los siguientes ámbitos:

- Identificación y seguimiento de especies terrestres y acuáticas en sus periodos de crecimiento vegetativo.
- Realización de estudios de edafología complementarios para apoyar la investigación botánica e hidrogeológica.
- Realización de cartografías vegetales, identificación y seguimiento de hábitats y en la supervisión y asesoramiento en todas las fases de las tareas de revegetación activa (selección, parcelado, plantación, seguimiento...).

Se valorará positivamente el conocimiento previo de los requerimientos de seguimiento científico de la Red Natura 2000 y la participación directa o indirecta en otros proyectos LIFE.

2. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto total máximo estimado es de **32.700,20 € + IVA (39.567,24 € IVA incluido)**, lo cual incluye honorarios, desplazamientos, alojamiento y dietas para los tres años de asistencia.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- Un primer pago del 50 % a la entrega del primer informe en el año 2026.
- Un segundo pago del 30 % a la entrega del informe intermedio en el año 2027, en caso de haberlo.
- Un tercer pago del 20 % o del 50 % restante a la entrega del informe final en el año 2028.

3. CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

La mejor oferta se determinará sobre la base del precio, la experiencia acreditada o valorada positivamente en los ámbitos identificados y los trabajos de naturaleza análoga en el uso de las metodologías y actividades a desarrollar.

4. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

20 días hábiles, a contar desde la publicación de estos términos de referencia en la página web de Contrataciones de FGN:

<https://fundacionglobalnature.org/contrataciones/>

La oferta ha de presentarse mediante envío al correo electrónico **equilis@fundacionglobalnature.org**

Cualquier duda puede ser resuelta en la misma dirección de correo electrónico o, de manera excepcional, en el siguiente número de teléfono: 659831821 (Eduardo).

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El tratamiento de datos de carácter personal deberá respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD). En caso de que fuera necesario para el cumplimiento del objeto del contrato de servicio que la adjudicataria trate datos personales de los cuales Global Nature es Responsable del Tratamiento, dicho tratamiento se llevará a cabo según su Política de Privacidad para la actividad de tratamiento

<https://fundacionglobalnature.org/politica-de-privacidad/>